



Cuestiones comunes a todos los grados

Límite de créditos a matricular	2
Matrícula. Selección de grupos	2
Documentación de matrícula.....	2
Carácter definitivo de la matrícula. Anulación total/parcial	3
Materia optativa: cómo obtener estos ECTS.	3
Anulación parcial de la matrícula (asignaturas). Plazos	3
Normativa académica y plazos trámites administrativos.....	3
Créditos por actividades (no dobles grados ni másteres)	4
Solicitud de beca en matrícula	4
Anexo I: inglés B1 o b2	4

Límite de créditos a matricular

Vienen regulados en las condiciones de progreso de la **Normativa de progreso y permanencia en las titulaciones oficiales de la UPV.**

El/la estudiante se podrá matricular un máximo de 60 ECTS referidos a la penúltima asignatura. No contabilizan los créditos de empresas ni de actividades ni los de asignaturas de idiomas.

Se sugiere matricular en último lugar la asignatura con mayor número de ECTS del último curso matriculado (en 3er curso sería FTRANS).

Excepciones: incremento de hasta un 40% en los siguientes casos (**no se debe solicitar nada**):

- Total de ECTS para finalizar <84 (exceptuando TFG/TFM)
- Rendimiento curso anterior $\geq 90\%$ sobre matrículas ≥ 60 ECTS

En el resto de casos, se podrá solicitar a la CAT (Comisión Académica de la Titulación) la exención de las condiciones de progreso para aumentar el número de créditos a matricular, debidamente justificado. Forma, criterios y plazos en APP Alumnado.

Matrícula. Selección de grupos

Los grupos se graban en la base de datos en el momento de su selección, por lo que este no se pierde en caso de cierre sesión.

Los grupos desaparecen según se van completando y el sistema asigna uno automáticamente para asignaturas obligatorias. En el caso de asignaturas optativas, incluidas las de mención, no permite su matrícula, **pero el/la estudiante podrá solicitar plaza a través de policonsulta**, para ser tomada en cuenta en el caso de que produzcan bajas (algo habitual cuando algún/a estudiante se matricula de prácticas en empresas).

Documentación de matrícula

El/la estudiante deberá subir los documentos requeridos en formato pdf a la “Intranet-Secretaría Virtual -Documentación matrícula” durante el mes de septiembre. Podrá comprobar su validación en la intranet.

Carácter definitivo de la matrícula. Anulación total/parcial

Existe un único período de matrícula, por lo que la matrícula efectuada es definitiva. No existe período de ampliación y/o modificación, salvo por motivos ajenos al/a la estudiante como: reconocimientos aceptados después de la matrícula, imposibilidad de matricularse de la/s últimas asignaturas para finalizar la titulación (en este caso contactar inmediatamente con Secretaría). El/la estudiante podrá solicitar hasta el **31 de octubre la anulación total** de la matrícula.

Materia optativa: cómo obtener estos ECTS.

Como ya conocéis, los créditos de la materia optativa pueden completarse combinando libremente cualquiera de las siguientes opciones:

- Realizando prácticas externas en empresas.
- Realizando actividades según la **oferta de la UPV**: hasta 9 ECTS.
- Asignaturas ofertadas por la Escuela (se incluyen las de idiomas transversales UPV).

La oferta se puede consultar en la **web de cada titulación**.

En el **Anexo I** disponéis de una guía para elegir la asignatura de inglés adecuada.

Anulación parcial de la matrícula (asignaturas). Plazos

Son anulaciones de asignaturas por motivos tasados: reconocimientos, he aprobado asignaturas tras las actas, estoy trabajando, etc. Las fechas máximas para anular son:

Asignaturas cuatrimestre A	31/10/202x
Asignaturas cuatrimestre B (incluye asignaturas anuales)	28/02/202x+1
Anulación TFG/TFM	24/03/202x+1

Normativa académica y plazos trámites administrativos

Los/las estudiantes deben conocer la normativa que les es de aplicación, ya que regula aspectos como: forma de evaluación, realización del TFM, actos extraordinarios, etc. y los plazos de trámites que puede realizar. A continuación, se indican los enlaces a esta información:

- **Normativa UPV**
- **Plazos de trámites: Disponibles en la APP de Alumnado.**

Créditos por actividades (no dobles grados ni másteres)

El máximo de créditos reconocibles por este tipo de créditos es de 9 y contabilizan como materia optativa. Las actividades que se reconocen se indican en la **oferta general**. No se reconocerá ninguna actividad que no esté incluida en la oferta del curso académico adecuado.

Existen dos formas de matrícula de este tipo de créditos:

1. Secretaría (antes del 1 de junio): presentar justificante de la actividad y se realizará simultáneamente matrícula y reconocimiento. Conlleva pago de tasas (25% de los ECTS).
2. Automatricula: se indicará tipo de actividad (ver normativa en el enlace de arriba) y se realizará una breve descripción de la actividad. Tras la realización de la actividad, se presentará en Secretaría el certificado obtenido para proceder a su reconocimiento.

Los créditos matriculados y/o reconocidos por actividades contabilizan a efectos de rendimiento académico (becas).

Solicitud de beca en matrícula

Se debe de **distinguir entre solicitar becas y marcar esta opción en la aplicación de automatricula**, ya que ambos son integrantes de procesos diferenciados. Las becas son competencia de órganos externos: MEC, GVA, etc., mientras que el segundo lo es de la UPV.

La matrícula no será abonada ni reclamada por la UPV hasta que la/s beca/s sean denegadas, la marca de beca en la automatricula tiene un sentido positivo. Esto, en la práctica y para becas denegadas, implica, en la mayoría de los casos, que el/la estudiante deberá de abonar en un solo plazo las tasas de matrícula, dado que lo avanzado del curso impedirá fraccionar en varios plazos este pago (el último cargo en cuenta bancaria se lanza a principios de abril). **A partir de esta fecha, los pagos se realizarán mediante tarjeta (intranet) o acudiendo a la entidad bancaria.**

Por ello, se sugiere que el/la estudiante valore previamente sus posibilidades de obtención de beca, a la vista de las condiciones de las convocatorias de becas, y ante la duda, utilice el pago fraccionado en 8 meses. En caso de que la beca sea denegada, el pago ya ha sido planificado por el/la estudiante y conoce cómo se va a realizar. Si la beca es aceptada, se recalcularán importes y el/la estudiante podrá solicitar el reintegro de las tasas pagadas que hayan generado un saldo a su favor.

Anexo I: inglés B1 o B2

Me matriculo del B1 si...	Me matriculo del B2 si...
COMPRENSIÓ AUDITIVA	
☐ Entiendo palabras y frases del día a día, siempre y cuando te hablen de manera más pausada.	☐ Comprendo las ideas principales cuando el discurso es claro y normal y se tratan asuntos cotidianos que tienen lugar en el trabajo, en la escuela, durante el tiempo de ocio, etc.
	☐ Comprendo la idea principal de muchos programas de radio o televisión que tratan temas actuales o asuntos de interés personal o profesional, cuando la articulación es relativamente lenta y clara.
COMPRENSIÓ LECTORA	
☐ Soy capaz de comprender frases y expresiones comunes de ámbitos relevantes para mí (tu domicilio, lugares de interés, tu trabajo, etc.).	☐ Comprendo textos redactados en una lengua de uso habitual y cotidiano o relacionada con el trabajo.
	☐ Comprendo la descripción de acontecimientos, sentimientos y deseos en cartas personales.
INTERACCIÓ ORAL	
☐ Puedo comunicarme en lo que a tareas simples y cotidianas se refiere, siempre y cuando el intercambio de palabras sea sencillo.	☐ Sé desenvolverse en casi todas las situaciones que se me presentan cuando viajo donde se habla esa lengua.
☐ Me hago entender cara a cara si el interlocutor es paciente y comprensivo.	☐ Puedo participar espontáneamente en una conversación que trate temas cotidianos de interés personal o que sean pertinentes para la vida diaria (por ejemplo, familia, aficiones, trabajo, viajes y acontecimientos actuales).
	☐ Sé narrar una historia o relato, la trama de un libro o película y puedo describir mis reacciones.
EXPRESIÓ ESCRITA	
☐ Sé describir en términos sencillos aspectos más cercanos a mi vida.	☐ Soy capaz de escribir textos sencillos y bien enlazados sobre temas que me son conocidos o de interés personal.
	☐ Puedo escribir cartas personales que describen experiencias e impresiones.

Nota: En caso de tener dudas sobre tu nivel de inglés, puedes realizar una prueba breve online en <https://www.abanenglish.com/es/test-de-nivel/>
Puedes comprobar tu resultado obtenido en el test de AbaEnglish por niveles aquí

